



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RADICACIÓN: 08001315300520170042200
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA
DEMANDADO: INDUSTRIAS IGP SAS Y/O

Se ordena oficiar a la entidad LIBORIO MEJIA, para que informe sobre el estado actual del proceso de insolvencia que se sigue por el señor Fernando Gutiérrez Isaza. Líbrese los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° _
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 12-01-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria